



Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Expte.: 929/2020-II

Asunto: PLAZA VACANTE TEMPORAL DEL PUESTO DE INTERVENCIÓN

Al haber sido cesado el Interventor interino de esta Corporación, tras la reincorporación al servicio activo de su titular con reserva de puesto, y haberse informado favorablemente la comisión de servicios de la titular, el puesto está temporalmente vacante, y se precisará disponer, lo antes posible en un momento trascendental para el cierre del ejercicio, de un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional para desempeñar las funciones del mismo.

Por lo que, siguiendo el protocolo habitual recomendado desde la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria del Gobierno de Cantabria, interesa se publicite la vacante temporal del puesto de Intervención, Clase Segunda, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de Entrada de este Ayuntamiento, entre los colegiados de su Corporación, para darle la máxima difusión entre los que pudieran estar interesados.

Agradeciendo de antemano la atención dispensada, quedo a la espera de sus prontas noticias.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, desde Santa Cruz de Bezana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO DE SECRETARIOS, INTERVENTORES
Y TESOREROS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CANTABRIA.**

Polígono de de Trascueto. Centro de Empresas - CP 39600. CAMARGO

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Plza. de Cantabria, 1, Santa Cruz de Bezana. 39100 Cantabria. Tfno. 942580001. Fax: 942581548

